



15 JUN. 2026

14:43 hrs
Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Sin apexo
y en digital.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA, JALISCO.**

P R E S E N T E S

La suscrita, Regidora Mariana Fernández Ramírez integrante del Ayuntamiento de Guadalajara, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 41 fracción I y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 90, 91 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la elevada consideración de este órgano colegiado la presente **INICIATIVA DE ACUERDO, con turno a comisión, que tiene por objeto la remodelación de unidad deportiva N° 35 “Ignacio Jacobo”, ubicada en Joaquín Martínez Chavarría 2339, 18 de marzo, Guadalajara Jalisco, en términos de lo siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Artículo 115, fracción II, de la constitución política de los estados unidos mexicanos establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Artículo 73, de la constitución política del estado de Jalisco, dispone que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

①

3.- El día 29 de mayo de 2026, se realizó una visita a la Unidad Deportiva No. 35 "Ignacio Jacobo", donde se sostuvo una reunión con vecinas y vecinos que habitan en el entorno de dicho espacio público. Durante este encuentro se expusieron diversas problemáticas relacionadas con el deterioro de las instalaciones y la necesidad de una intervención integral.

Las y los vecinos manifestaron lo siguiente:

- a) La unidad deportiva N° 35 "Ignacio Jacobo", fue remodelada por última ocasión durante la administración municipal encabezada por el entonces presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en el año 2016.
- b) Las vecinas y vecinos señalaron haber sostenido acercamiento con la actual presidenta municipal, Verónica Delgadillo García, a quien expusieron las condiciones de deterioro que presenta la unidad deportiva, logrando como resultado la habilitación de los baños del inmueble.
- c) Asimismo, expresaron su preocupación respecto de las siguientes necesidades:

Seguridad

- Vigilancia: implementar rondines de seguridad en el perímetro y al interior de la unidad deportiva, derivado de reportes relacionados con asaltos, situaciones de acoso y presencia de personas en situación de calles.
- Alumbrado público: Instalar y reforzar la iluminación en el entorno y dentro de la unidad deportiva para inhibir actos de vandalismo y mejorar las condiciones de seguridad.

Rehabilitación y reacondicionamiento

- Rehabilitar de la cancha de fútbol: Con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas y seguras para su uso, especialmente por niñas, niños y jóvenes, debido al deterioro actual de la superficie e infraestructura.
- Mantenimiento y recuperación de áreas verdes: Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las áreas verdes existentes.

- Rehabilitación de las áreas comunes: Intervenir espacios de convivencia y recreación, incluyendo el área de juegos infantiles.
- Reacondicionamiento del piso de concreto: Debido al desgaste que presenta y al riesgo que representa para las personas usuarias.
- Rehabilitación y pintura de las áreas comunes: Incluyendo jardineras, baños, gradas y barandales.
- Retiro de basura, cacharros y escombros: Con el fin de recuperar condiciones adecuadas de limpieza y uso del espacio.

Mejoras complementarias

- Crear un nuevo pozo de absorción dentro de la unidad deportiva: esto debido a que los vecinos comentan que el único pozo con el que cuenta la unidad, es insuficiente y en el temporal de lluvias la unidad se inunda.
- Integrar áreas que cuenten con techado: esto para las actividades que se realicen dentro de la unidad.

Sin duda el mantener nuestros espacios deportivos como lo es la unidad deportiva número 35, contribuye a fortalecer el tejido social, por ello resulta plenamente justificada la necesidad de remodelar a la brevedad la unidad número 35 "Ignacio Jacobo", en beneficio de las y los vecinos de la colonia 18 de marzo.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalo las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones jurídicas: La presente iniciativa no genera modificaciones normativas ni implica reformas reglamentarias.

Repercusiones sociales: Contribuye al fortalecimiento del tejido social, mejora la convivencia comunitaria, promueve hábitos saludables y fortalece el uso adecuado del espacio público.

3

Repercusiones económicas: Las que determine la dependencia municipal competente para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras necesarias para la remodelación de la unidad deportiva.

Repercusiones laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a las dependencias competentes del Gobierno Municipal de Guadalajara para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para llevar a cabo la remodelación integral de la Unidad Deportiva No. 35 "Ignacio Jacobo", ubicada en Joaquín Martínez Chavarría número 2339, colonia 18 de Marzo, en Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE

**SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
GUADALAJARA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ

4